

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

11607 *Resolución de 27 de septiembre de 2017, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 19 de junio de 2017, por la que se convoca concurso de traslados de plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución JUS/1578/2017, de 19 de junio, por la que se convoca concurso de traslados de plazas vacantes entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia, publicada en el DOGC núm. 7407, de 7-7-2017, y en el BOE núm. 161, de 7-7-2017;

Conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resuelvo:

Modificar el anexo 1 de la citada Resolución en el sentido siguiente:

1. Eliminar la siguiente vacante del cuerpo de gestión procesal y administrativa dado que está ocupada por un funcionario titular:

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
8951	Juzgado de Paz.	Gestión PA.	Cambrils.	Tarragona.	1		S

2. Modificar el número de plazas vacantes del cuerpo de tramitación procesal y administrativa del destino siguiente:

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
14957	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	El Prat de Llobregat.	Barcelona.	4	X	S

Barcelona, 27 de septiembre de 2017.–El Consejero de Justicia, P.D, (Resolución JUS/1040/2017, de 12 de mayo de 2017), la Secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia, Patrícia Gomà i Pons.